



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2010/05/005/1823

Montevideo, **20 FEB 2017**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 2011 por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 05/2010 referida a la contratación de un Servicio de limpieza integral y prestación de servicios generales en las oficinas de la Dirección General Impositiva ubicadas en la capital, a la empresa A&M 2002 Ltda.

RESULTANDO: I) el plazo original del contrato se estipuló por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, con opción a ser renovado por hasta cuatro períodos anuales y consecutivos comprendidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año;

II) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 27 de marzo de 2012, 8 de mayo de 2013, 12 de noviembre de 2013, 8 de diciembre de 2014, 12 de setiembre de 2016 y 26 de diciembre de 2016, se renovó el contrato con la empresa A&M 2002 Ltda. por los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, respectivamente;

III) que asimismo las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de diciembre de 2014 y 3 de noviembre de 2015 ampliaron el contrato en 7.000 horas anuales y 10.866 horas anuales respectivamente;

IV) que el contrato venció el 31 de diciembre de 2016;

V) que se encuentra en trámite un nuevo procedimiento licitatorio para la contratación de los servicios de referencia;

VI) que se solicitó y obtuvo consentimiento de la empresa adjudicataria.

CONSIDERANDO: I) que resulta imprescindible satisfacer las necesidades del servicio;

II) que se ha dado cumplimiento al artículo 74 del TOCAF;

III) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 3 de noviembre de 2016 acordó no realizar observaciones al respecto.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

ASUNTO 1190

IC/JF

[Handwritten mark]

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

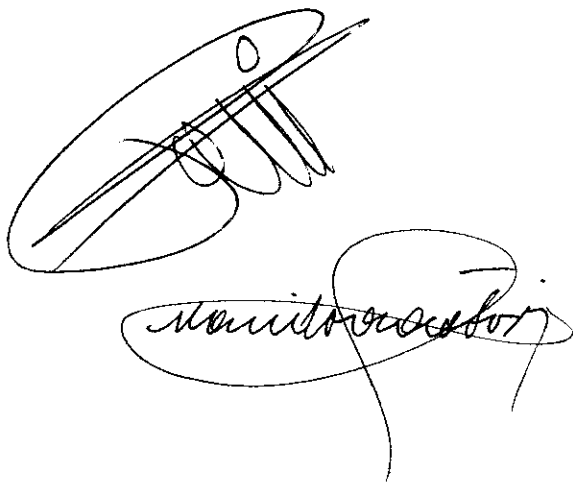
RESUELVE:

1º) Ampliar el plazo de la Licitación Pública N° 05/2010, por seis meses a partir del 1º de enero de 2017 o hasta que quede firme la adjudicación del procedimiento aludido en la parte expositiva, realizada por la Dirección General Impositiva, a la firma A&M 2002 Ltda.

2º) El monto total a valores 2016 asciende a \$ 19:428.474 (pesos uruguayos diecinueve millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y cuatro) IVA incluido más ajustes paramétricos.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objeto del Gasto 278.

4º) Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidentes de la República
Período 2015 - 2020